

	TRÁMITES INSTITUCIONALES	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 1 de 2

Código del Trámite	16
Nombre del trámite	MATRÍCULA CON BENEFICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO O FONDO EPM – ESTUDIANTE ANTIGUO
Descripción:	Es el proceso mediante el cual el estudiante se matricula con beneficio de Presupuesto Participativo o con beneficio del Fondo EPM.
Oficina donde se realiza el trámite	Coordinación de Admisiones y Registro
Cargo Responsable del trámite	Coordinadora de Admisiones y Registro
Dirección donde se realiza el trámite	Carrera 42 N 49-95
Teléfonos:	3228283
Horario de Atención:	8 a 12 am 2 a 6 pm
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Ser beneficiario de Presupuesto Participativo o Fondo EPM. • Cumplir con los requisitos exigidos por el fondo EPM o Presupuesto Participativo. • Tener la carta oficial que lo acredita como beneficiario
Documentos que obtienen al final del trámite	<p>La liquidación de la matrícula para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Excedente si es el caso (Es decir el valor de la matrícula que no alcance a cubrir el beneficio) - Seguro estudiantil
Tiempo de Respuesta:	Inmediata, una vez se presente en Admisiones y Registro con la carta de autorización de Sapiencia.
Costos:	N.A.
Pasos para realizar el trámite:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar asignaturas y horarios del periodo a cursar y generar la liquidación de matrícula. 2. Solicitar en Sapiencia la cita para renovación y presentar los documentos requeridos por dicha entidad.

Elaboró: Gemima Ríos Vargas Coordinadora de Admisiones y Registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------

 Fundación Universitaria Bellas Artes	TRÁMITES INSTITUCIONALES	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 2 de 2

	3. Si le es aprobada la renovación, entregar carta oficial de Sapiencia en Admisiones y Registro. 4. Admisiones y Registro le entregará una nueva liquidación con la cual el estudiante procede a pagar el excedente si es el caso y el valor del seguro estudiantil para quedar oficialmente matriculado.
Observaciones:	De no presentarse con la carta oficial el estudiante no podrá ser matriculado con beneficio del fondo EPM o Presupuesto Participativo.
Cómo recibirá la respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> • Documento físico de la liquidación de matrícula. • O mediante el módulo estudiantil por la ruta Consultas / Liquidaciones.
Normatividad legal aplicable	Lo establecido por la Agencia para la Educación Superior Sapiencia

Última Actualización Ficha de Trámite	AGOSTO 15 DE 2019
---------------------------------------	-------------------

Elaboró: Gemima Ríos Vargas Coordinadora de Admisiones y Registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------